



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, octubre 2025

Señor (a)

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 7611841**

Coordinador académico de Programas Especiales

Centro Agroempresarial y Minero

Cartagena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Octubre del año 2025

Referencia: CO1.PCCNTR. 7611841 del año 2025

Álvaro Elías Quintana Puello, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7883376 de Arjona Bolívar, en mi calidad de Contratista del SENA, como Instructor en el programa de Articulación con la Media Técnica o Académica del Centro Agro empresarial y Minero, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CATORCE PESOS (\$ 40.629.014) M/CTE.** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (1) pago inicial en el mes de marzo por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.832.926) M/CTE** y (8) pagos iguales del mes de Abril al mes de Noviembre del año 2025, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$4.599.511) M/CTE.**

Plazo: Será hasta el (30) de (Noviembre) de 2025.



OBJETO:

Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área Agrícola, para el programa de Articulación con la Educación Media, Formación titulada en la modalidad presencial, en el Centro Agroempresarial y Minero.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.	En el mes de octubre, del 1 al 30 de octubre del año 2025, se llevaron a cabo las siguientes actividades: •Acompañamiento Técnico Pedagógico a docentes y directivos de las instituciones articuladas en los programas Producción Agropecuaria, año 2025. Ejecutar Formación IETA José Antonio Galán de Hato Viejo del Municipio de Calamar. Competencia: MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS Grado 10. Fichas 3174380 y 3174382: RAP. OPERAR SISTEMA DE RIEGO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y TIPO DE CULTIVO. RAP: EJECUTAR EL PLAN DE FERTILIZACIÓN DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DE ANÁLISIS DE SUELOS, NORMAS TÉCNICAS Y TIPO DE CULTIVO. Grado 11. Fichas Agrícolas 2917607 y 2917608: : COMPETENCIA: COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS RAP. REGISTRAR Y REPORTAR LOS DATOS Y HECHOS PRESENTADOS DURANTE LOS PROCESOS DE LA	



		PRECOSECHA, COSECHA Y ACOPIO DEL PRODUCTO USANDO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA. RAP: MONITOREAR Y VERIFICAR LA CALIDAD Y LA SANIDAD DEL CULTIVO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESPECIES Y VARIEDADES, LAS NORMAS TÉCNICAS, EXIGENCIAS DEL MERCADO Y POLÍTICA DE LA EMPRESA Ejecutar Formación IETA Las Piedras del Municipio de San Estanislao De Kostka. Fichas Grado 11: 2930715 y 2917632 COMPETENCIA: Cosechar productos agrícolas ecológicos según criterios técnicos y de calidad exigidos RAP: Reconocer características organolépticas, sanitarias y de calidad en los productos agrícolas de acuerdo a requerimientos del mercado. RAP: Determinar en los productos a recolectar los índices de madurez de acuerdo con exigencias de los clientes y procedimientos de la empresa- Ejecutar Formación IETA Las Piedras del Municipio de San Estanislao De Kostka. Fichas Grado 10: Fichas 3157868 COMPETENCIA: PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGUN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TECNICOS RAP. Operar maquinaria, equipos y herramientas técnicamente según requerimientos de la empresa manuales y orden de trabajo. RAP: Emplear las herramientas y equipos en las labores de preparación, siembra y manejo de cultivos según requerimientos técnicos. RAP: Preparar Suelos Para El Establecimiento De Cultivos Teniendo En Cuenta Requerimientos Técnicos Y Agroecológicos Además, se realizo •Apoyo en la actualización de las planeaciones y guías de los programas Producción agropecuaria, sistemas agropecuarios ecológicos. •Asistencia a reuniones de equipo ejecutor y equipo de instructores del programa.	
--	--	--	--



2	El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada.	Este mes no se desarrollaron actividades para este ítem. Además, se realizó: Acompañamiento Técnico pedagógico a docentes de la ie., Ejecución en la f.p.i. de acuerdo a fase del proyecto formativo, según programación en grado 10° y grado 11°. Entrega y verificación de listados aprendices 10° y 11°, Recolección de firmas aprendices 10° y 11 ° formato asistencia semanal. entregar al sena en físico (firmas originales no copia), Actualización de datos aprendices 11° y 10° plataforma Sofía plus (correo electrónico-número de contacto-dirección-acudiente), Registro aprendices de 11° y 10° en la página de la agencia pública de empleo, Crear los portafolios de evidencia y anexar en cada portafolio copia del documento de identidad, solicitar los horarios de ejecución de la formación de grado 10° y grado 11°, Deserciones de 11°, entrega formato de cumplimiento de acciones con firma original por el rector o coordinador, Actualización de información institución educativa (nombres y apellidos-cargo-número de contacto-correo electrónico del rector, coordinador y docentes técnicos	
3	Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados.	Acompañamiento Técnico Pedagógico a docentes y directivos de las instituciones articuladas en los programas Producción Agropecuaria año 2025 en las IETA: José Antonio Galán de Hato Viejo del Municipio Calamar. IETA Las Piedras del Municipio San Estanislao De Kotska – Arenal Norte Departamento de Bolívar.	
4	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de	•Ejecutar Formación: formular el proyecto productivo, incorporando el estudio de mercados, operativo, organizacional, legal y financiero, de acuerdo a los requerimientos del sector en las	



	formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	fichas 3174380, 3174382. 2917607 y 2917608 articuladas con la IETA José Antonio galán de Hato Viejo •Ejecutar Formación: formular el proyecto productivo, incorporando el estudio de mercados, operativo, organizacional, legal y financiero, de acuerdo a los requerimientos del sector en las fichas 2917632, 2930715 y 3157868 articuladas con la IETA Las Piedras del Municipio san Estanislao De Kostka Bolívar. •Ejecutar Formación: formular el proyecto productivo, incorporando el estudio de mercados, operativo, organizacional, legal y financiero, de acuerdo a los requerimientos del sector en las fichas 2917632, 2930717 y 3157868 articuladas con la IETA Las Piedras Municipio San Estanislao De Kostka, Bolívar	
5	Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.	Se trabajó conjuntamente con el equipo ejecutor las actualizaciones de guías, planeaciones y talleres en los formatos contemplados en si compromiso Sena.	
6	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	Para este mes se realizó una reunión con el equipo interdisciplinario, se conformó equipos y se trabajó con la formadora de formadores.	



7	Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.	Se realizó evaluación de los resultados de aprendizajes ejecutados en el mes de agosto del año 2025.	
8	El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 30 de 2025.	La norma Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056 se encuentra certificada y vigente para el año 2025.	
9	Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.	Esta actividad no aplica.	
10	Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016.	Para este mes no hay registro de esta actividad.	
11	Cumplir con los protocolos establecidos por la entidad para efectos de mitigación y prevención del Covid19.	Para este mes no hay registro de esta actividad.	



12	Participar en la estructuración y/o evaluación de los procesos de bienes y servicios que guarden relación con su idoneidad, experiencia y objeto contractual.	Para este mes no hay registro de esta actividad.	
13	Los instructores podrán ser requeridos por la supervisión de acuerdo a sus conocimientos, idoneidad y experiencia para apoyar al comité evaluador en los procesos contractuales que adelante el centro de formación.	Para este mes no hay registro de esta actividad.	
14	Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y



los desplazamientos realizados y el No. **4626431379** de la planilla, operador Nueva EPS y periodo septiembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ☐ NO ☒ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

Firma

ALVARO ELIAS QUINTANA PUELLO

Contratista

C.C. No. 7883376

Recibí a satisfacción:

Firma

MONICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES

Supervisor(a) Contrato C01.PCCNTR. 7611841 de 2025

Coordinadora Académica de Programas Especiales